

# El Senado de Mendoza aprobó que la película “Argentina, 1985”, que recrea el Juicio a las Juntas, sea proyectada en colegios secundarios

15/10/2022



El Senado de la provincia aprobó por unanimidad un proyecto de la senadora Natacha Eisenchlas (UCR), para que la película «Argentina, 1985» que ficcionaliza el Juicio a las Juntas, se proyecte en todos los colegios secundarios de Mendoza. Al respecto, la legisladora dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael.

Recordó que este proyecto fue presentado junto con su par, Mariana Zlobec (UCR) con el objetivo de poner en valor un hito histórico como fue el Juicio a las Juntas y que los estudiantes del nivel secundario conozcan la historia del

“Nunca Más” en la Argentina. “El proyecto tuvo el apoyo de la Dirección General de Escuelas (DGE), José Thomas y del gobernador Suárez porque era necesaria la aprobación de ellos para que se pudiera llevar adelante, así que estamos muy satisfechas porque se aprobó por unanimidad el martes pasado”, señaló Eisenchlas y agregó que “todos los que vieron la película o que vivieron aquellos años de la historia de nuestro país, se encontraron con un documento histórico que relata lo que fue el Juicio a las Juntas desde la perspectiva del fiscal Julio Strassera, y está relatado con una calidad artística, humana, de la más alta calidad y pone de relieve nuevamente el valor de la democracia, de la libertad, de la vigencia de las leyes”. “Nos parece muy importante que los jóvenes que no han vivido esa época (por suerte), tengan presente lo que pasó, no para tener una memoria vengativa ni rencorosa, sino para recalcar cada día que esto que tenemos hoy costó y hay que defenderlo a cada minuto”, expresó y remarcó que no hubo ningún tipo de trabas, pues la oposición acompañó de total conformidad la iniciativa. Incluso, fueron felicitadas por el fiscal Luis Moreno Ocampo (fiscal adjunto de Strassera), quien se enteró de la noticia.

El proyecto de las legisladoras no establece una edad mínima para que los adolescentes vean la película, por lo que ahora dependerá de cada institución educativa, cuál será el momento para la proyección. Eisenchlas reconoce que algún padre o madre por razones ideológicas, podría oponerse a que su hijo vea la película, por lo que la visualización no será obligatoria.